



UNIVERSIDAD PONTIFICIA
DE SALAMANCA



Instituto Español
Bíblico y Arqueológico
de Jerusalén

- BECAS DE ESTANCIA EN JERUSALÉN -
CONVOCATORIA CURSO 2017-18

El Instituto Español Bíblico y Arqueológico - CASA DE SANTIAGO de Jerusalén con la subvención de la Obra Pía de los Santos lugares convoca **las becas de residencia** en la Casa de Santiago en Jerusalén para el curso 2017-18.

Las Becas se concederán según las siguientes BASES:

1. Las becas están destinadas a sufragar los gastos de alojamiento y manutención en la *CASA DE SANTIAGO* (Jerusalén) para investigaciones sobre Biblia y Arqueología durante un periodo de **uno a dos meses**. Las becas se concederán para el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.
2. Podrán optar a beneficiarse de estas becas:
 - a) *Profesores y alumnos de la Facultad de Teología de la UPSA.*
 - b) *Profesores y alumnos de las Facultades de Teología de España*
 - c) *Alumnos de estudios bíblicos o arqueológicos con referencia al mundo bíblico.*
 - d) *Sacerdotes diocesanos incardinados en España.*
 - e) *Religiosos, religiosas de diócesis o provincias españolas.*
 - f) *Sacerdotes diocesanos, religiosos, religiosas.*

3. Los interesados deberán dirigir una solicitud escrita a la dirección electrónica de la CASA DE SANTIAGO (casadesantiago@upsa.es) o a su dirección postal, haciendo constar los siguientes datos:
 - a) Identidad: Nombre y apellidos. Nacionalidad. Fecha de nacimiento. N° de Pasaporte. Domicilio. Teléfono. Correo electrónico o dirección postal de contacto. (Copia de Pasaporte)
 - b) Proyecto de actividades a realizar durante la estancia en Jerusalén, máximo dos folios. (Copia de la última matrícula en caso de estar realizando estudios)
 - c) Situación académica y/o eclesiástica. Los sacerdotes, religiosos y religiosas, permiso de sus autoridades respectivas; los laicos, carta de recomendación de alguna autoridad académica, o de un profesor reconocido.
4. Los plazos de presentación de solicitudes son los siguientes: inicio desde el 15 de mayo de 2017 y final el 30 de junio de 2017.
5. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que mejor se adecuen a la naturaleza de la institución que convoca las Becas. Y los proyectos que propongan, de trabajo o estudio relacionados con el mundo bíblico, Exégesis, Teología o Arqueología Bíblica, serán valorados según el valor académico y su interés para la publicación científica.
6. El beneficiado con la beca podrá prolongar su estancia en la Casa de Santiago por un tercer mes abonando 450€.
7. La decisión final quedará a cargo de la dirección de la CASA DE SANTIAGO, que comunicará a los solicitantes la concesión o no de la beca entre el 10 y el 20 de Julio y hará pública la lista de beneficiados.

Jerusalén, 10 de mayo de 2017

Instituto Español Bíblico y Arqueológico 'CASA DE SANTIAGO'
Al-Sheyah Street, 182.
P.O.Box: 19030
91190-JERUSALEM

Teléfono fijo: (+972) 2 627 49 42. Teléfono móvil: (+972) 52 753 9071

www.ieba.upsa.es